



# RESOLUCIÓN CS N° 357/09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2009

Expediente N° 10.236/90.-

VISTO estas actuaciones y en particular la Resolución CDNAT-2009-179, mediante la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior, acepte la renuncia interpuesta por el Ing. Ftal. Elvio Mario del CASTILLO, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Silvicultura", con efecto al 15 de mayo del corriente año; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ing. Castillo motiva su renuncia en el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 265/09,

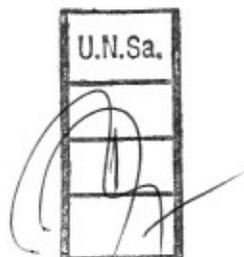
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por el Ing. Ftal. Elvio Mario del CASTILLO, LE N° 8.133.251, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto Dedicación Simple de la asignatura "Silvicultura" - carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, con efecto al 15 de mayo de 2009.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Ing. Castillo, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior



Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR